

El Área de Trámite Documentario
y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que
esta fotocopia es idéntica a su original que se
ha tenido a la vista Lima, 20 FEB. 2020

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General



ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Área de Trámite Documentario y Archivo

Resolución Jefatural No. _____

040-2020-AGN/J

Lima, 20 FEB. 2020

VISTOS, el Memorándum N° 49-2020-AGN/DC del 18 de febrero de 2020, emitido por la Dirección de Conservación y el Informe N° 169-2020-AGN/SG-OA-ARH, de fecha 19 de febrero de 2020, emitido por el Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y sus modificatorias, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden ejercer suplencia al interior de la entidad contratante, sin que implique la variación de la retribución, así como quedar sujeto a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, el numeral 2.13 del Informe Técnico N° 219-2016-SERVIR/GPGSC, de fecha 15 de febrero de 2016, señala que la designación temporal de un personal CAS se efectúa para desempeñar las funciones de un puesto directivo o de confianza de los Decretos Legislativos N° 276 o 728, es admisible que el personal CAS no cumpla con el perfil o requisitos mínimos del puesto directivo o de confianza 276, estipulados en los documentos de gestión de la entidad; sin embargo, debe cumplir el perfil o requisitos del puesto bajo la modalidad del Contrato Administrativo de Servicios – CAS;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 500-2018-MC se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Archivo General de la Nación, que contempla como cargo de confianza al/la Director/a de la Dirección de Conservación. En ese contexto, con Resolución Jefatural N° 314-2018-AGN/J del 06 de diciembre de 2018, se designa al señor Nicolás Díaz Sánchez en el cargo de Director de la Dirección de Conservación del Archivo General de la Nación;

Que, mediante Memorándum N° 49-2020-AGN/DC del 18 de febrero de 2020, el Director de la Dirección de Conservación solicita reprogramar sus vacaciones correspondientes al año 2019, del 21 al 28 de febrero de 2020 y que ha coordinado con el señor Santiago Tácunan Bonifacio, Director de la Dirección de Archivo Histórico para que se haga cargo de las funciones de su Dirección;

Que, en mérito a la reprogramación de descanso vacacional, el Área de Recursos Humanos con Informe N° 169-2020-AGN/SG-OA-ARH del 19 de febrero de 2020, pone en conocimiento de la Oficina de Administración, que el servidor CAS Nicolás Díaz Sánchez hará uso de sus vacaciones correspondientes al año 2019, a partir del 21 al 28 de febrero de 2020;

Que, a fin de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la Dirección de Conservación, resulta necesario designar temporalmente a la persona que asuma las funciones de la misma, en tanto dure la ausencia del Titular;

Con el visado del Área de Recursos Humanos (e), de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y el Decreto Supremo N° 005-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;





SE RESUELVE:

Artículo 1. Designar temporalmente, al servidor CAS Santiago Tácunan Bonifacio las funciones de la Dirección de Conservación a partir del 21 al 28 de febrero de 2020, en adición a sus funciones como Director de la Dirección de Archivo Histórico, en tanto dure la ausencia del Titular.


Artículo 2. Encargar al Área de Trámite Documentario y Archivo, notifique la presente Resolución Jefatural a los interesados.

Artículo 3. Disponer la publicación de la presente Resolución Jefatural en el portal web Institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional


Mg. OLINDA GRACIELA RENGIFO GARCÍA
Jefa Institucional

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

El Área de Trámite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista Lima, 20 FEB. 2020

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General


ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Área de Trámite Documentario y Archivo